

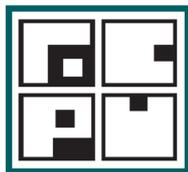
**Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

<b>Fecha y hora inicial de la sesión</b>	Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos del 26 de octubre de 2022.
<b>Lugar</b>	Virtual

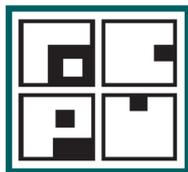
**Delegados del Comité Permanente presentes:**

<b>Colegio</b>	<b>Nombre Delegado</b>	<b>Control</b>
Abogados y Abogadas	Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena	Presente
Abogados y Abogadas	Lic. Juan Luis León Blanco	Ausente justificado
Arquitectos	Arq. Ana Gretell Molina González	Ausente justificado
Arquitectos	Arq. Abel Castro Laurito	Ausente justificado
Profesionales en Bibliotecología	MLS María Lourdes Flores De La Fuente	Presente
Profesionales en Bibliotecología	Lic. Roy Cordero Loaiza	Presente
Biólogos	Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós	Ausente justificado
Biólogos	Dr. Warner Alpizar Alpizar	Ausente justificado
Ciencias Económicas	MSc. Wendy Vargas Méndez	Ausente
Ciencias Económicas	Licda. Rosa Elena Baltodano Quintana	Ausente
Ciencias Políticas y R. I	Licda. Ana Mercedes Gallegos.	Ausente
Ciencias Políticas y R. I	Máster. Eugenia C. Aguirre Raftacco	Ausente justificado
Cirujanos Dentistas	Dra. Paulette Arrieta Hernández	Presente
Cirujanos Dentistas	Dra. Antonieta Muñoz Solís	Ausente justificado



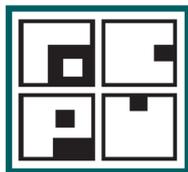
Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Enfermeras	Dra. Marlen Calvo Solano	Presente
Enfermeras	Dr. Fernando Chamorro Tacias	Ausente justificado
Farmacéuticos	Dra. Olga Esquivel Rivera	Ausente justificado
Farmacéuticos	Dr. Mario Mora Chavarría	Ausente justificado
Físicos	Dr. Erick Mora Ramírez	Ausente justificado
Físicos	Bach. Marco Rodríguez Jirón	Ausente justificado
Geólogos	MSc. Marlene Salazar Alvarado	Ausente justificado
Geólogos	Licda. Ana Enid Vargas Carranza	Ausente justificado
Ingenieros Agrónomos	Ing. Agr. José Ramón Molina Villalobos	Presente
Ingenieros Agrónomos	Ing. Agr. Luis Cárdenas Bolaños	Ausente justificado
Ingenieros Civiles	Ing. Orlando Murillo Alvarado	Ausente justificado
Ingenieros Civiles	Ing. Aida Tamara Becerro	Presente
Ingenieros Eléctricos, Mecánicos e Industriales	Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas	Presente
Ingenieros Eléctricos, Mecánicos e Industriales	Ing. Carlos Bejarano Cascante	Ausente justificado
Ingenieros Químicos y P. A	Ing. Químico Oliver Álvarez Calderón	Ausente justificado
Ingenieros Químicos y P. A	Ing. Químico Fernando Silesky Guevara	Presente
Ingenieros Tecnólogos	Ing. Edgar Osmín López Hernández	Presente



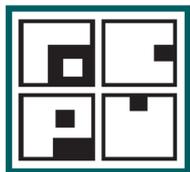
Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

<b>Ingenieros Tecnólogos</b>	<b>Ing. Dinia Vega Díaz</b>	<b>Presente</b>
<b>Ingenieros Topógrafos</b>	<b>Ing. Henry Soto Ocampo</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Ingenieros Topógrafos</b>	<b>Ing. Olger Murillo Ramírez</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Informática y Computación</b>	<b>Ing. Yenory Rojas Hernández</b>	<b>Presente</b>
<b>Informática y Computación</b>	<b>Ing. Paula Brenes Ramírez</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Licenciados y Profesores</b>	<b>Máster Georgina Jara Lemaire</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Licenciados y Profesores</b>	<b>Dr. Ariel Eduardo Méndez Garita</b>	<b>Presente</b>
<b>Licenciados y Profesores</b>	<b>Máster Karen Oviedo Vargas</b>	<b>Presente</b>
<b>Médicos Veterinarios</b>	<b>Dr. Alfonso López Castro</b>	<b>Presente</b>
<b>Médicos Veterinarios</b>	<b>Dra. Martha Arguedas Mora</b>	<b>Presente</b>
<b>Médicos y Cirujanos</b>	<b>Dra. Sindy Vargas Abarca</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Médicos y Cirujanos</b>	<b>Dra. Johanna Barquero Aguilar</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Microbiólogos y Químicos Clínicos</b>	<b>Dra. María del Pilar Salas Chaves</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Optometristas</b>	<b>Dr. Francisco José Bonilla Miralles</b>	<b>Presente</b>
<b>Optometristas</b>	<b>Dr. Enrique Garita Mora</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Periodistas</b>	<b>Licda. Andrea Rojas Mora</b>	<b>Ausente justificada</b>
<b>Periodistas</b>	<b>Licda. Patricia Gómez Pereira</b>	<b>Presente</b>



**Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

<b>Profesionales en Nutrición</b>	<b>Dra. María Bolaños Aguilar</b>	<b>Presente</b>
<b>Profesionales en Nutrición</b>	<b>Dra. Mariela Gamboa Pérez</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Psicólogos</b>	<b>Dra. Graciela Meza Sierra</b>	<b>Presente</b>
<b>Psicólogos</b>	<b>Dra. Doris Céspedes Alvarado</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Químicos</b>	<b>Licenciado Ricardo Ulate Molina</b>	<b>Presente</b>
<b>Químicos</b>	<b>Licenciada Johanna Acuña Loria</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Trabajadores Sociales</b>	<b>Dra. Sandra Araya Umaña</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Trabajadores Sociales</b>	<b>MSc. Ilse Calderón Esquivel</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Profesionales en Sociología</b>	<b>Máster Mariano Sáenz Vega</b>	<b>Presente</b>
<b>Profesionales en Sociología</b>	<b>Dra. Carmen Camacho Rodríguez</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Profesionales en Criminología</b>	<b>Lic. Francisco Pérez Rodríguez</b>	<b>Ausente</b>
<b>Profesionales en Criminología</b>	<b>Bachiller Francisco Araya Barquero</b>	<b>Ausente</b>
<b>Profesionales en Geografía</b>	<b>Máster Luis Carlos Martínez Solano</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Profesionales en Geografía</b>	<b>Máster Jorge E. Rodríguez Campos</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Contadores Privados</b>	<b>CPI Arely Espinoza Valverde</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Contadores Privados</b>	<b>CPI Juan Carlos Malé Madrigal</b>	<b>Presente</b>



Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Terapeutas	Licda. Bertha Emilia Álvarez Montoya	Ausente justificada
	Licda. María Dulcelina Rivera Valverde	Presente

Representantes del Comité Permanente:

ORGANISMO	REPRESENTANTE	CONTROL
Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP)	Propietario: Ing. Dinia Vega Díaz Suplente:	Presente
	Ing. José Ramón Molina Villalobos	Presente
Comisión Técnica para el desarrollo de los Recursos Humanos en Salud	Dr. Warner Alpizar Alpizar	Ausente justificado
	Dr. Alexander Chaves Campos	Ausente
Consejo Nacional de Concesiones	Ing. Mario Durán Ortiz	Presente
Consejo Universitario Universidad de Costa Rica	Licenciado William Méndez Garita	Presente
Ente Costarricense de Acreditación (ECA) Junta Directiva	Propietario MSc. Ana Patricia Rojas Figueredo	Presente
	Suplente: Ing. Héctor Ocampo Molina	Presente
Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART)	Licenciada Esmirna Sánchez Salmerón	Presente
Comisión Costarricense de Cooperación con UNESCO	Ing. Paula Brenes Ramírez	Ausente justificado

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

<b>Comisión Asesora Técnica Mixta de Evaluación de Impacto Ambiental</b>	<b>Titulares</b> <b>Ana Cecilia Chaves Quirós</b>	<b>Ausente justificado</b>
	<b>Eduardo Chacón Cordero</b>	<b>Ausente</b>
	<b>Freddy Hidalgo Torrejón</b>	<b>Ausente</b>
	<b>Suplentes</b> <b>Jessica Arias Hernández</b>	<b>Ausente</b>
	<b>José Ramón Molina Villalobos</b>	<b>Presente</b>
	<b>Marco Cordero Rodríguez</b>	<b>Ausente</b>
<b>Comisión de Acreditación de ECA</b>	<b>Ing. Civil Oscar Alberto Sánchez Zúñiga</b>	<b>Ausente</b>
<b>Comisión Evaluadora del Sistema de Banca para el Desarrollo</b>	<b>Ing. Berny Fernández Mora</b>	<b>Ausente</b>
<b>Comité Técnico de Gestión de Sitios Contaminados del Ministerio de Salud</b>	<b>Ing. Freddy Hidalgo Torrejón</b>	<b>Ausente</b>

**Funcionarios asistentes**

1. Asistente y secretaria ejecutiva: Marianela Miranda Solano

El Dr. Ariel Eduardo Méndez Garita, les da la bienvenida y procede a realizar la comprobación de quórum.

**Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día**

## Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Con la presencia de 20 Colegios Profesionales al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos se procede a abrir la sesión Ordinaria CP-14-2022, modalidad virtual, el Dr. Ariel Eduardo Méndez Garita, saluda a todos los presentes indica que la Máster Georgina Jara Lemaire justifica su ausencia y hace la lectura de la agenda de la sesión CP-14-2022 a los señores miembros del Comité Permanente.

### AGENDA CP-14-2022

**Artículo I** Comprobación de quórum y aprobación del orden del día

**Artículo II** Aprobación de actas:

- Acta CP-11-2022.
- Acta CP-12-2022.
- Acta CP-13-2022.

**Artículo III** Correspondencia.

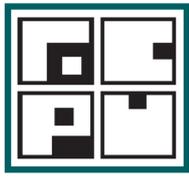
- Oficio CECR-PR-865-2022, solicitan espacio en la próxima sesión del Comité Permanente un espacio para exponer ante los Colegios Profesionales una preocupación referente a la amenaza del intrusismo de los Cuidadores en la profesión de Enfermería.

**Artículo IV** Informe de la Presidencia.

- Aprobación del mapa de procesos y listado de los procedimientos de FECOPROU a cargo del CICAP.
- Solicitud del presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos el Ing. Fernando Mojica, de realizar una charla en el colegio sobre la Alianza del Pacífico con la presencia del señor Renzo Céspedes.
- Solicitud del Ing. Berny Fernández representante de FECOPROU para entregar el informe del Sistema de la Banca para el Desarrollo y realizar un conversatorio, en una sesión extraordinaria de FECOPROU.

**Artículo V** Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados.

- Colegio de Enfermeras (20 minutos).



**Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

**Artículo VI** Informes de Comisiones y sus delegados.

- Entrega de informe del representante ante el SINART a cargo de la Licda. Esmirna Sánchez Salmerón (20 minutos).
- Entrega de informe de los representantes ante la Junta Directiva de ECA a cargo de la Máster Patricia Rojas Figueredo (20 minutos)

**Artículo VII** Asuntos Varios.

**Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día**

El Dr. Ariel Eduardo Méndez Garita procede a realizar la votación.

**Acuerdo CP-14-01-2022: Aprobar la agenda CP-14-2022. Aprobado con 18 votos a favor 2 votos no registrados.**

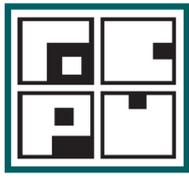
El Dr. Ariel Eduardo Méndez Garita indica que las actas fueron enviadas a todos los miembros del Comité Permanente y no se recibieron observaciones por lo que les solicita se proceda a votar por separado cada acta.

**Artículo II Aprobación de actas**

- Acta CP-11-2022.
- Acta CP-12-2022.
- Acta CP-13-2022.

**Acuerdo CP-14-02-2022: Aprobar el Acta CP-11-2022 Aprobado con 18 votos a favor 2 votos no registrados.**

**Acuerdo CP-14-03-2022: Aprobar el Acta CP-12-2022 Aprobado con 14 votos a favor 6 votos no registrados.**



**Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

**Acuerdo CP-14-04-2022: Aprobar el Acta CP-13-2022 Aprobado con 12 votos a favor  
8 votos no registrados.**

**Artículo III Correspondencia**

El Dr. Ariel Eduardo Méndez Garita procede a leer la siguiente correspondencia:

•Oficio CECR-PR-865-2022, solicitan espacio en la próxima sesión del Comité Permanente un espacio para exponer ante los Colegios Profesionales una preocupación referente a la amenaza del intrusismo de los Cuidadores en la profesión de Enfermería.

Se les dio en esta sesión un espacio por 20 minutos.

**Artículo IV Informe de la Presidencia**

El Dr. Ariel Eduardo Méndez Garita menciona que estos procedimientos se han ido trabajando desde el año pasado y que se le envió a todos un borrador para que enviaran sus observaciones las cuales se incorporaron en el documento que se presentará en esta sesión. Solicita votar el permiso al personal del CICAP para que expongan el documento.

•Aprobación del mapa de procesos y listado de los procedimientos de FECOPROU a cargo del CICAP.

Moción

Aprobar el ingreso del personal del CICAP

**Acuerdo CP-14-05-2022: Aprobar el ingreso del personal del CICAP Aprobado 11  
votos a favor y 9 no registrados.**

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

El Dr. Ariel Eduardo Méndez Garita le da la bienvenida al personal del CICAP la señora Marcela Fernández y el señor Jonathan Vargas Vargas.

Moción

Aprobar el mapa de procesos y listado de los procedimientos

**Acuerdo CP-14-06-2022: Aprobar el mapa de procesos y listado de los procedimientos. Aprobado con 14 votos a favor, 4 votos en contra y 2 votos no registrados.**

•Solicitud del presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos el Ing. Fernando Mojica, de realizar una charla en el colegio sobre la Alianza del Pacífico con la presencia del señor Renzo Céspedes.

El Dr. Ariel Eduardo Méndez Garita comenta que se coordinará la fecha y hora, además por acuerdo del Comité Ejecutivo se llevará una persona que este a favor de la Alianza; esto con el propósito de conocer las dos posiciones de la Alianza.

•Solicitud del Ing. Berny Fernández representante de FECOPROU para entregar el informe del Sistema de la Banca para el Desarrollo y realizar un conversatorio, en una sesión extraordinaria de FECOPROU.

El Dr. Ariel Eduardo Méndez Garita comenta se está coordinando el lugar, fecha y hora para invitarlos.

**Artículo V Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados.**

•Colegio de Enfermeras (20 minutos).

El Dr. Ariel Eduardo Méndez Garita solicita se vote el ingreso de la presidenta del Colegio de Enfermeras la Dra. Carmen Loaiza Madriz la cual va a exponer el tema con la Dra. Marlen Calvo Solano.

**Acuerdo CP-14-07-2022: Aprobar el ingreso de la presidenta del Colegio de Enfermeras la Dra. Carmen Loaiza Madriz Aprobado 13 votos a favor 7 votos no registrados.**

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

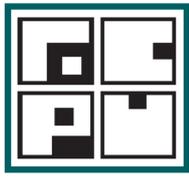
La Dra. Carmen Loaiza Madriz y la Dra. Marlen Calvo Solano saludan y agradecen el espacio en esta sesión y exponen lo siguiente: Paradigma del cuidado se origina en el estudio de dos economicistas que modifican el concepto de cuidado doméstico a cuidado productivo, generador de trabajo remunerado, pero a la vez es muy controversial ya que nace como una oportunidad para mejorar el empleo no solo en mujeres sino también en hombres, pero hay que revisar las lecturas: legal, social ética y también económico, insertas en este concepto denominado, economía del cuidado

Este paradigma, orienta a la reflexión, de las múltiples dimensiones de la economía del cuidado y su interrelación específica con la política económica, está ejerciendo gran fuerza en muchos países de América Latina, ejemplo en Colombia y Uruguay ya existe un marco legal, para esta política económica

El Colegio de Enfermeras de Costa Rica, valora un intrusismo con la Ley SINCA en la función sustantiva del rol profesional como gestores del cuidado de la salud y lo que esta función conlleva en los procesos humanísticos, científicos, éticos y de eficiencia.

Por lo anterior, solicitamos a la FECOPROU, el apoyo para este Colegio Profesional, ya que en la administración del Sr. Presidente Carlos Alvarado esta Federación estuvo representada en las mesas de diálogo, donde se discutió, este proceso del paradigma del cuidado, este grupo profesional desconoce los alcances de dicho diálogo específico a este tema





## Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

- 
- Política Nacional de cuidados en la que se incluyó, el cuidado como una generalidad.
  - Gestión del Cuidado
  - Cuidado especializado

- 
- Noviembre del 2021
  - Planteamiento del Proyecto de Ley denominado Ley SINCA, SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
  - SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA aprobada como Ley N° 10192 en junio del 2022
  - Se inicia un proceso de dialogo con varios diputados, presidencia y fiscalía porque se requería sensibilizar sobre la cantidad de denuncias que en ese momento tenia la corporación de estos cuidadores disfrazados de enfermeros y el daño colateral

- 
- Definiciones
  - Actividades básicas para la vida diaria
  - Cuidado especializado
  - Definición de dependencia
  - Ley protegía económicamente a los cuidadores de las personas dependientes



## Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

- 
- Ingreso del Colegio de Enfermeras de Costa Rica en la definición del baremo para clasificar la dependencia.
  - Reunión con viceministro de IMAS
  - Baremo publicado en la página

- 
- Proceso de análisis del baremo
  - Instrumento español tropicalizado
  - Financiado por el BID
  - Existen en el país muchos instrumentos que miden dependencia
  - No es 100% aplicable para los requerimientos de la Ley

- 
- Convencimiento al estado: Valor del Adulto Mayor y persona dependiente
  - No lo puede aplicar cualquier profesional
  - Requiere conocimientos básicos de una ciencia de la salud
  - Propuesta para que lo realicen las Enfermeras en las comunidades.
  - Reunión con el IMAS.

El Dr. Ariel Eduardo Méndez Garita agradece la presentación de este tema tan importante y solicita se vote el siguiente acuerdo:



**Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

**Acuerdo CP-14-08-2022: Aprobar elaborar una propuesta de apoyo de FECOPROU al Colegio de Enfermeras por la Dra, Marlen Calvo Solano, la Dra. Carmen Loaiza Madriz para presentar al Comité Permanente en la próxima sesión . Aprobado con 15 votos a favor y 5 no registrados.**

**Artículo VI Informes de Comisiones y sus delegados**

•Entrega de informe del representante ante el SINART a cargo de la Licda. Esmirna Sánchez Salmerón (20 minutos).

El Dr. Ariel Méndez Garita le da la palabra a la Licenciada Esmirna Sánchez Salmaron.

La Licda. Esmirna Sánchez Salmerón saluda y presenta su informe:

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**



## PRIMER INFORME

**Representante de la Federación de Colegios Profesionales  
Universitarios de Costa Rica ante el Sistema Nacional de Radio y  
Televisión Cultural.**

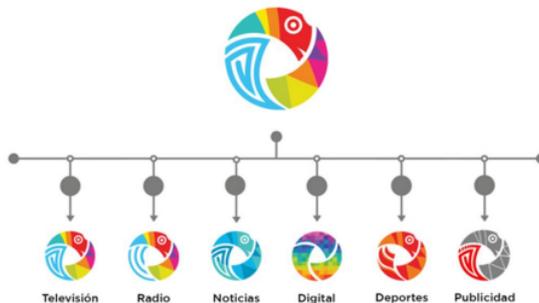
ENERO A JULIO DEL 2022

Licda. Esmirna Sánchez Salmerón



**Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART)  
Nº 8346 Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica**

El sistema de comunicación está compuesto por: la Red Nacional de Televisión, Radio Nacional, la revista Contrapunto y la Agencia de Publicidad de Radio y Televisión Nacional, cuyo nombre abreviado será RTN Publicidad, así como cualquier otro medio que el Consejo Ejecutivo defina en concordancia con la materia de esta empresa.



Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

## MARCO ESTRATÉGICO SINART S.A.



**Misión:** “Somos una empresa pública que contribuye de manera positiva en la vida y el desarrollo de las personas, mediante la producción y difusión de contenidos culturales, educativos, informativos y de entretenimiento”.

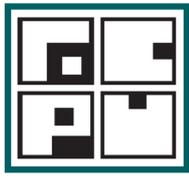
**Visión :** “Ser un sistema de comunicación de servicio público relevante, independiente, innovador y líder en la oferta de contenidos de calidad.”



**Valores:** Credibilidad Servicio  
Transparencia Creatividad Calidad  
Respeto

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	OE 1 INCREMENTAR LOS INGRESOS
	OE 2 MAXIMIZAR RECURSOS
INNOVACIÓN Y DESARROLLO	OE 3 DESARROLLAR UN MODELO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES
	OE 4 DESARROLLAR UNA CULTURA ORGANIZACIONAL DE INNOVACIÓN
REPOSICIONAMIENTO	OE 5 CONOCER SISTEMÁTICAMENTE NUESTRAS AUDIENCIAS, CLIENTES Y LA PERCEPCIÓN QUE TIENEN DEL SINART
	OE 6 IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE REPOSICIONAMIENTO DE NUESTROS MEDIOS, LA AGENCIA Y PROCESOS INTERNOS
FORTEALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	OE 7 EVOLUCIONAR HACIA UNA ORGANIZACIÓN QUE PERMITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.



Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

**SINART**

80%  
Cobertura de la  
población

Objetivo: 95%

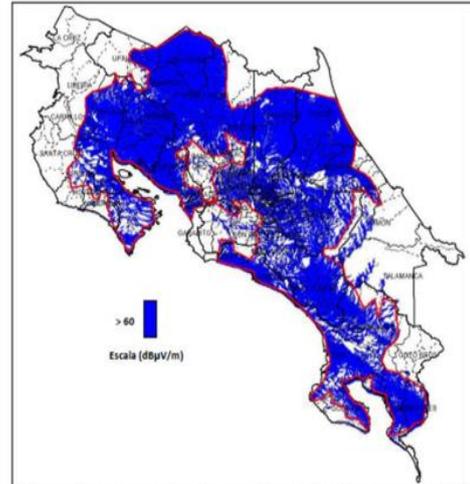


Figura 1. Proyección de las zonas de cobertura del canal 20 digital, frecuencias de 506 MHz y 512 MHz<sup>1</sup>

RETOS DE LA NATURALEZA  
Y  
CONTEXTO INSTITUCIONAL



SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	OE 1 INCREMENTAR LOS INGRESOS
	OE 2 MAXIMIZAR RECURSOS
REPOSICIONAMIENTO	OE 5 CONOCER SISTEMÁTICAMENTE NUESTRAS AUDIENCIAS, CLIENTES Y LA PERCEPCIÓN QUE TIENEN DEL SINART
	OE 6 IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE REPOSICIONAMIENTO DE NUESTROS MEDIOS, LA AGENCIA Y PROCESOS INTERNOS

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

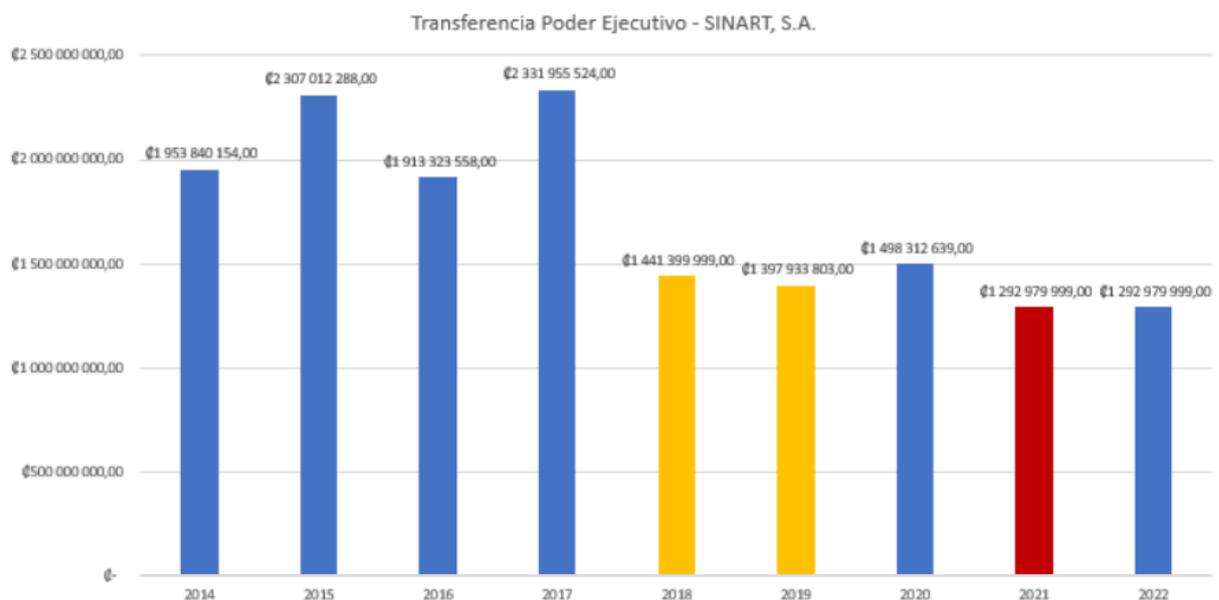
**1. Retos del financiamiento del SINART de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART) N° 8346**

**Artículo 19.-Financiamiento.** El SINART, S. A., se financiará de la siguiente manera:

- **Inciso a)** Por las partidas que el Poder Ejecutivo le asigne en los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República.

Dependencia presupuestaria dada por decreto:

- Ministerio de la Presidencia
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Cultura



Desde el 2018 no se ha contado con ningún presupuesto extraordinarios.

## Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

### SITUACIÓN ACTUAL:



- **Inciso b)** Mediante los ingresos y el rendimiento de las actividades que realice, la comercialización y las ventas de sus productos o espacios y la participación en el mercado de la publicidad.

### NATURALEZA JURÍDICA

- ✓ Empresa pública, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- ✓ El Derecho Privado regulará su actividad y los requerimientos de su giro, conforme al segundo párrafo del artículo 3 de la Ley General de Administración Pública\*, N.6227, de 2 de mayo de 1978. En materia de control, la empresa se registrará por el Derecho Público, según esta Ley y las disposiciones de la [Ley Orgánica de la Contraloría General de la República](#), N.7428, de 7 de setiembre de 1994.

\*Artículo 3 de la Ley General de Administración Pública, N.6227

*2. El derecho privado regulará la actividad de los entes que por su régimen de conjunto y los requerimientos de su giro puedan estimarse como empresas industriales o mercantiles comunes*

## Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

### RETOS DE NATURALEZA JURÍDICA DEL SINART:

**A. Contraloría General de la República establece una serie de requisitos para la conservación de la oferta.**



**B. Se debe cumplir las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa**

✓ Los tiempos establecidos para ofertar.

✓ Se debe cumplir con el proceso de contratación administrativa de 30 días.

✓ Se requiere que los proveedores inscritos en SICOP.



### ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR Y/O ELIMINAR ESTAS SITUACIONES

- Trabajando en un proyecto de ley para sacar al SINART de la Ley de Contratación Administrativa.
- Gestiones ante el Ministerio de Hacienda para declarar al SINART S.A. como una empresa en competencia (lo que implica salirse de Regla Fiscal y hacer la gestión anualmente).
- Con el objetivo de agilizar y acortar tiempos de acción para la administración, en la sesión número 18 del 2022, como Consejo Ejecutivo tomamos los siguientes acuerdos:

#### ACUERDO N°05

Se acuerda: 1) En atención a lo indicado en el oficio SDG-DAYF-DRH-018-2022 de fecha 15 de junio del 2022, suscrito por el señor Domingo Stephen Masis, Proveedor Institucional, se autoriza la apertura del procedimiento de contratación de concurso entre proveedores precalificados, para la adquisición de suministros promocionales de marca compartida, de acuerdo con la Decisión Inicial número 0062022000400018, emitida por la Agencia RTN Publicidad. 2) Se autoriza a la Presidencia Ejecutiva para que realice la adjudicación del concurso, la firma de documentación interna, contratos, así como cualquier otra documentación o trámite; y se autoriza a la Dirección General la aprobación previa y tramitación de procedimientos de contratación mediante la plataforma SICOP. 3) Autorizar a la Administración a incluir o excluir cantidades del procedimiento de acuerdo a la solicitud del cliente.

## Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

### ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR Y/O ELIMINAR ESTAS SITUACIONES

#### ACUERDO N°07

Se acuerda: 1). Aprobar las competencias de los diferentes órganos institucionales, para la aprobación y adjudicación de procedimientos de contratación administrativa durante la ejecución del periodo presupuestario del año 2022, y hasta que se emita un nuevo acuerdo, así como la firma de contratos electrónicos y órdenes de pedido, de acuerdo con la siguiente tabla:

#### Contratación de Bienes y Servicios

ÓRGANO COMPETENTE DE ADJUDICACIÓN Y FIRMA	
Tipo de procedimiento	Órgano Competente
Procedimiento de Licitación Reducida	Será competente la Dirección General hasta por la suma de setenta y un millones cuatrocientos sesenta y siete mil ciento ochenta y ocho colones (€71.467.188,00). Podrá actuar como competente la Presidencia Ejecutiva en ausencia de la Dirección General.
Procedimiento de Licitación Menor	Será competente la Presidencia Ejecutiva hasta por la suma de doscientos ochenta y cinco millones ochocientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos colones (€285.868.752,00)
Procedimiento de Licitación Mayor	Será competente el Consejo Ejecutivo a partir de doscientos ochenta y cinco millones ochocientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos colones (€285.868.752,00)

#### Contratación de Obra Pública

ÓRGANO COMPETENTE DE ADJUDICACIÓN Y FIRMA	
Tipo de procedimiento	Órgano Competente
Procedimiento de Licitación Reducida	Será competente la Dirección General hasta por la suma de doscientos cincuenta y seis millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta colones (€256.548.880,00). Podrá actuar como competente la Presidencia Ejecutiva en ausencia de la Dirección General.
Procedimiento de Licitación Menor	Será competente la Presidencia Ejecutiva hasta por la suma de mil veintiséis millones ciento noventa y cinco mil quinientos veinte colones (€1.026.195.520,00)
Procedimiento de Licitación Mayor	Será competente el Consejo Ejecutivo a partir de mil veintiséis millones ciento noventa y cinco mil quinientos veinte colones (€1.026.195.520,00)

**Inciso c)** La Asamblea Legislativa, la Defensoría de los Habitantes de la República, la Contraloría General de la República, las instituciones autónomas y semiautónomas, las empresas públicas y demás entes menores, así como todas las instituciones y dependencias del Poder Ejecutivo, pautarán en el Sinart S.A. mediante la agencia de publicidad del Sinart S.A., creada en esta ley, por lo **menos el diez por ciento (10%)** de los dineros que destinen a publicidad e información en radio, televisión u otros medios de comunicación, y de los cuales deberá destinar al menos un tres por ciento (3%) a la difusión de materiales y contenidos escritos, audiovisuales y digitales que contribuyan al cumplimiento de los fines y las obligaciones establecidos a las instituciones públicas en la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política.

#### Presupuesto CGR 2022 (80/20) 17 clientes

Año	Institución	Total Presupuesto 2022	10%	
2022	JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE	4 024 401 000	402 440 100	11%
2022	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	3 545 312 373	354 531 237	10%
2022	INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO (ICT)	3 282 446 819	328 244 682	9%
2022	BANCO DE COSTA RICA	2 945 001 000	294 500 100	8%
2022	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)	2 628 282 000	262 828 200	7%
2022	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2 546 750 000	254 675 000	7%
2022	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)	2 381 127 935	238 112 794	7%
2022	MINISTERIO DE HACIENDA	1 133 024 479	113 302 448	3%
2022	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)	965 940 000	96 594 000	3%
2022	CORPORACION BANANERA NACIONAL	963 814 087	96 381 409	3%
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS				
2022	(AYA)	792 929 757	79 292 976	2%
2022	INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)	755 157 033	75 515 703	2%
2022	BANCO CENTRAL DE COSTA RICA	677 481 108	67 748 111	2%
2022	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	567 124 186	56 712 419	2%
2022	AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	532 125 676	53 212 568	1%
2022	INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	500 820 000	50 082 000	1%
2022	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL	466 017 100	46 601 710	1%

## Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

### ACCIONES EJECUTADAS

Con el objetivo de hacer cumplir el inciso c) del artículo 19 del Reglamento, el Ministerio de hacienda generó un oficio que envió a todos los jefes de las instituciones mencionadas en dicho inciso, una carta solicita el cumplimiento de dicho artículo.

Además, se aclara que se debe hacer el traslado sobre el monto presupuestado y no sobre el ejecutado, para lo cual, los vicepresidentes de la República están solicitando que se envíe una declaración jurada, suscrita por el jefe de la institución, sobre el cumplimiento de dicha directriz.



San José, 8 de julio de 2022  
DGN-CIR-0015-2022

Señores(as)  
Ministros(as) de Gobierno  
Poder Ejecutivo

Presidente  
Asamblea Legislativa

Contralora General de la República  
Defensora General de los Habitantes de la República

Asunto: Cumplimiento inciso c) artículo 19 de la ley 8346.

Estimados(as) señores(as):

El Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART) presentó un informe a la Presidencia de la República sobre el cumplimiento de lo establecido en el inciso c) del artículo 19 de la ley 8346 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART)".

*Artículo 19 inciso c). La Asamblea Legislativa, la Defensoría de los Habitantes de la República, la Contraloría General de la República, las instituciones autónomas y semiautónomas, las empresas públicas y demás entes menores, así como todas las instituciones y dependencias del Poder Ejecutivo, pautarán en el SINART S.A. mediante la agencia de publicidad del Sinart S.A., creada en esta ley, por lo menos el diez por ciento (10%) de los dineros que destinen a publicidad e información en radio, televisión u otros medios de comunicación y de los cuales deberá destinar al menos un tres por ciento (3%) a la difusión de materiales y contenidos escritos, audiovisuales y digitales que contribuyan al cumplimiento de los fines y las obligaciones establecidos a las instituciones públicas en la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política."*

En dicho informe se evidencia el incumplimiento por parte de muchas entidades públicas, por lo que se solicita tomar en consideración lo indicado en el artículo citado y realizar las acciones correspondientes para que de los recursos autorizados en las subpartidas por objeto del gasto 1.03.01 "Información" y 1.03.02 "Publicidad y propaganda" sean pautados con la empresa estatal.



## 2. Alto nivel de obsolescencia tecnológica

Con la ausencia de partidas extraordinarias se ha visto afectada principalmente la inversión en modernización tecnológica.

Actualmente, la mayor crisis se encuentra en el servidor central ya que los servidores de respaldo dejaron de funcionar, por lo tanto, una falla en el servidor actual pondría en riesgo la operación completa.

Adicionalmente, dentro de los bienes no comunes de tecnologías que se requieren actualizar se incluyen: cámaras, computadoras, mezcladores, servidores, plantas eléctricas, micrófonos, luminarias, licencias, entre otros.

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

**ACCIONES EJECUTADAS**

**SE APROBO LA COMPRA DE DOS EQUIPOS LIVE U**

El Live U es un codificador portátil de alta calidad, para transmisión de señales de video y audio en *streaming*, con señal de internet, este equipo permite ampliar los rangos de transmisión HD en vivo, para todo tipo de producciones.



**AVANCES PARA FINIQUITAR DONACIÓN DE FLOTILLA DE AUTOMÓVILES**

Se está dando seguimiento a un acuerdo que se viene trabajando, desde hace 2 años entre el INS y el SINART, para obtener 10 automóviles mediante un canje, que se pagará con servicios de producción audiovisual y campañas.

Se espera que durante este año se incorporen todos a la flotilla. Esto significaría una inversión de aproximadamente ₡40 millones.

Adicionalmente, con el INA se esta gestionando la donación de dos camiones que iban a deshuesar, dichos camiones soportan 10 toneladas de carga y permitirían poner a funcionar una móvil que se encuentra estática y rescatar otro cajón que esta en desuso para poner en funcionamiento una segunda unidad móvil.

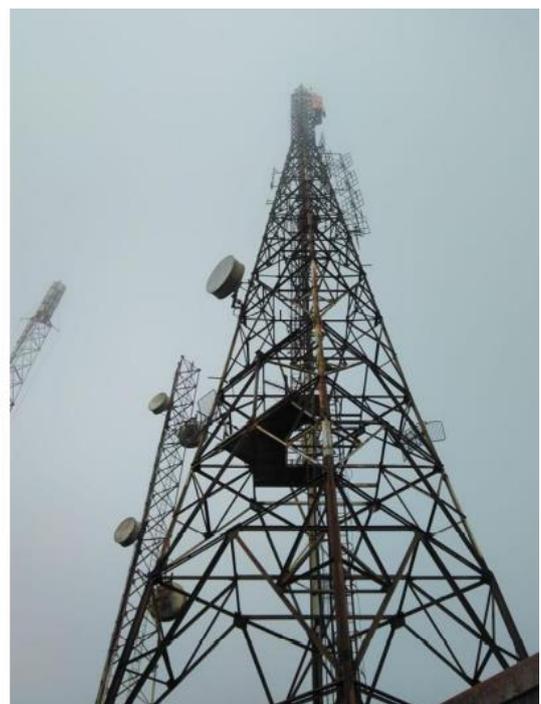
PLACA	MARCA	TIPO	VIN	AÑO	KILOMETRAJE	AVALÚO
061-1007	Hyundai	i10	MALAM51CABM927373	2011	49.537	₡4.100.000,00
061-996	Hyundai	i10	MALAM51CABM927369	2011	49.746	₡4.100.000,00
061-992	Hyundai	i10	MALAM51CABM927389	2011	46.515	₡4.100.000,00
061-1020	Hyundai	i10	MALAM51CABM927400	2011	48.809	₡4.100.000,00
061-1022	Hyundai	i10	MALAM51CABM927376	2011	41.323	₡4.100.000,00
061-993	Hyundai	i10	MALAM51CABM927363	2011	41.486	₡4.100.000,00
061-1024	Hyundai	i10	MALAM51CABM927407	2011	41.817	₡4.100.000,00
061-1000	Hyundai	i10	MALAM51CABM927402	2011	37.608	₡4.100.000,00
061-983	Hyundai	i10	MALAM51CABM927360	2011	29.260	₡4.100.000,00
061-990	Hyundai	i10	MALAM51CABM927383	2011	28.468	₡4.100.000,00

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**



**3. Desmontaje de la torre del SINART que se ubicaba en el volcán Irazú.**

Debido a los deslizamientos ocurridos en el volcán Irazú, y ante el inminente riesgo de la caída de la antena el SINART, dada su ubicación, se decidió desmontarla, esto significo el pago de \$4500 mensuales a Repretel por el alquiler de su torre, además del costos de alquiler de una bodega para el almacenamiento la torre del SINART.





Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

ACCIONES EN PROCESO

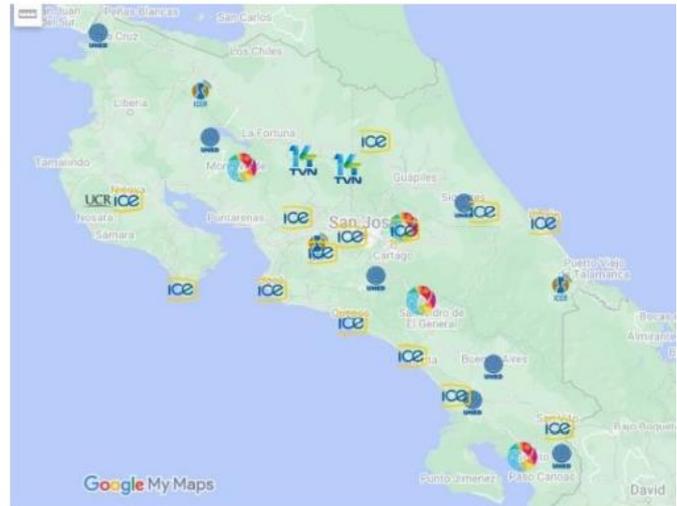
**GENERACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA REINSTALAR LA TORRE**

Se han generado contactos con el ICE, CNE y la UNED para buscar el apoyo para volver a levantar la torre y retomar la cobertura nacional.

Como resultado el ICE dio un paso adelante y ya está en proceso un convenio para volver a unir recursos para conectar antenas, transmisores, para retomar la autonomía que siempre ha tenido el SINART.

**TRASLADO DE LA TORRE**

La torre fue trasladada a las instalaciones el SINART en la Uruca para ahorrar el costo del alquiler de la bodega de almacenamiento.



<b>Inversión aproximada levantamiento de la Torre Irazú</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Costo</b>	
Estudio de suelos y diseño de base	\$18 984,00	CNE
Levantamiento y tornillería	\$90 500,00	ICE
Sandblastin y pintura torre	\$83 055,00	ICE
Planos Torre	\$20 000,00	ICE
Permisos Colegio de Arquitectos	\$1 000,00	SINART
Permisos Setena	\$1 000,00	SINART
Permisos Aviación Civil	\$1 000,00	SINART
Permisos Municipalidad	\$4 000,00	SINART
<b>SubTotal</b>	<b>\$219 539,00</b>	
Caseta Inversión	\$100 000,00	UNED
Cableado, acometidas eléctricas, ductos	\$35 000,00	UNED
Otros gastos (traslado de equipos y otros)	\$33 000,00	UNED
<b>SubTotal</b>	<b>\$168 000,00</b>	
<b>Total general</b>	<b>\$387 539,00</b>	
<i>* Precios de mercado</i>		

## Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



### SOLICITUD DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

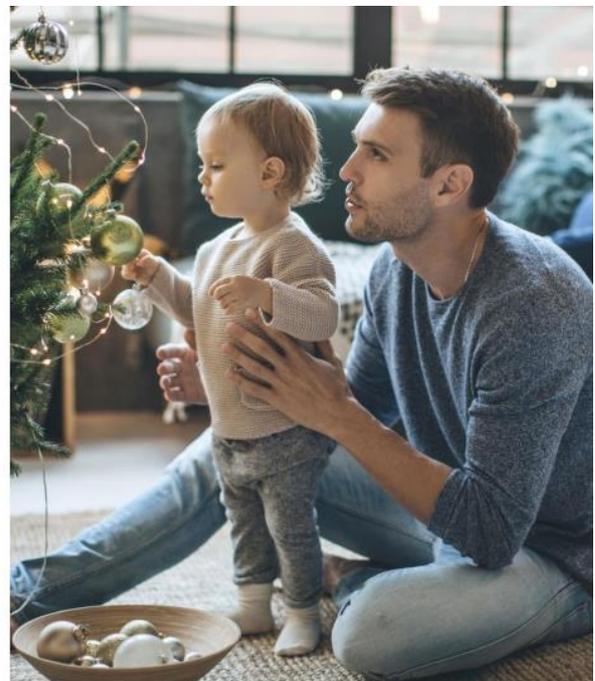
Dada la compleja situación que presenta el SINART para lograr la renovación tecnológica necesaria para su fortalecimiento, así como los costos que suponen la reinstalación de la antena, entre otras necesidades, se decidió hacer la formal solicitud de un presupuesto extraordinario para subsanar estos aspectos, al menos para los aspectos más inmediatos. El monto requerido asciende a C1.050.616.000.

Se han venido generando una serie de reuniones para sensibilizar a tomadores de decisiones sobre la situación real que el SINART enfrenta, esto con el objetivo de obtener el apoyo necesario para la aprobación de este presupuesto extraordinario.

#### 4. Pérdida de posición de mercado por contenido poco atractivo y competitivo.



De acuerdo al estudio de audiencia a abril 2022 se evidencia que, en los últimos años, canal 13 paso del tercer lugar de audiencia al quinto lugar. Hace muchos años que el canal no cuenta con personalidades que arrastren audiencias, ni en televisión, ni radio.



## Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

### PERFIL DE LA AUDIENCIA



## ACCIONES

### RESTRUCTURACIÓN DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN COMERCIAL

Establecimiento de una unidad de producción comercial, que se especialice en creación, presentación y ejecución de propuestas audiovisuales multiplataforma que permitan generar recursos y ofrecer servicios. Recientemente se revisó la composición, el objetivo y las acciones que ejecuta esta unidad para maximizar su desempeño.

Para 2022 ha generado más de 10 propuestas de producción, para incluir en la cartera de ofertas que se presenta a clientes; dentro de esto se incluyen personalidades del acontecer nacionales para hacer más llamativos los productos.

## Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



### DESARROLLO DE UNA PÁGINA DE NOTICIAS

En la actualidad las personas hacen 4 148 millones de visitas mensuales a las principales páginas web en Costa Rica, lo que representa 138 visitas diarias, el SINART actualmente no forma parte de las opciones.

En la misma línea se están adelantando conversaciones con canales estatales reconocidos de otros países para fortalecer la propuesta de los productos noticiosos.



Rai Italia

BBC

tve

NHK  
WORLD  
from JAPAN

## Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

### RELANZAMIENTO DE LA REVISTA CONTRAPUNTO

Se está desarrollando un convenio con la Imprenta Nacional, gracias al apoyo de su director, Jorge Castro Fonseca, para el relanzamiento de la revista CONTRAPUNTO.



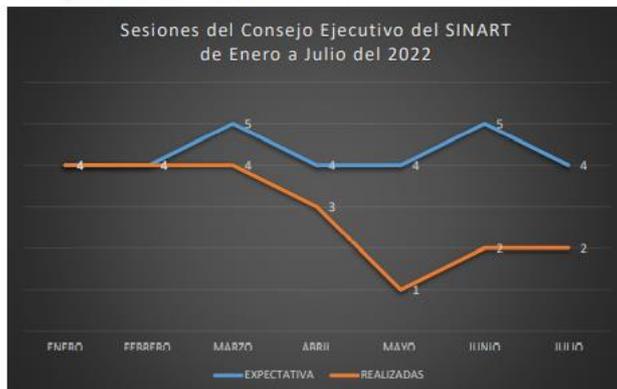
### CAMBIO DE IMAGEN

Como parte del giro comercial y fortalecimiento que se le quiere dar a la imagen del SINART se inició con un cambio del logo.



**Nuestro Canal**

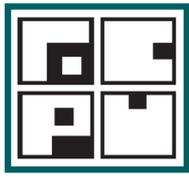
### 5. Continuidad de las sesiones del Consejo Ejecutivo por falta de quorum estructural.



Pese a los avances que se han conseguido, es importante mencionar que la labor del Consejo Ejecutivo se ha visto muy interrumpida por la falta de quorum estructural durante estos primeros meses del año; el cambio de gobierno y el vencimiento en los nombramientos de 4 de 7 miembros del Consejo Ejecutivo, incluido el Presidente Ejecutivo, ha sido la principal razón de esta situación.

No obstante, a hoy el cuerpo colegiado se encuentra completamente constituido, lo que permitirá continuar avanzando en temas estratégicos.





## Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

### OTRAS ACCIONES INDIVIDUALES EN PROCESO

1. Desarrollo de una propuesta, con la Presidencia Ejecutiva del SINART, para que la FECOPROU tenga un espacio de producción permanente para la proyección y el acercamiento del quehacer de los colegios profesionales con la población; y que a su vez este se convierta en un espacio para la promoción de sus actividades.
2. Negociación de las posibles condiciones de un convenio entre la FECOPROU y la agencia publicitaria del SINART, RTN Publicidad, esto con el objetivo de que los colegios profesionales que la integran tengan precios diferenciados.

Adicionalmente, me integre a la Comisión de Seguimiento de Proyectos de Ley, la cual tiene la tarea de analizar dos importantes temas:

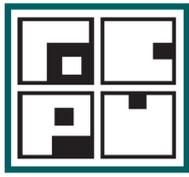
- Exclusión de los Colegios Profesionales de la Regla Fiscal.
- Decreto para la eliminación de las tarifas mínimas de los Colegios Profesionales.

El Dr. Ariel Méndez Garita agradece a la Licenciada Esmirna por su informe y le solicita se revise el convenio del SINART con FECOPROU y se informe la situación actual. se da por recibido el informe.

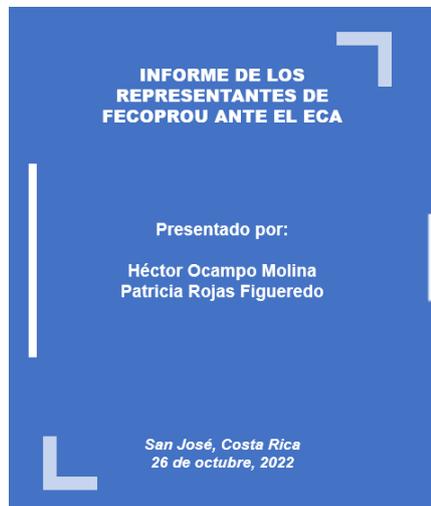
•Entrega de informe de los representantes ante la Junta Directiva de ECA a cargo de la Máster Patricia Rojas Figueredo (20 minutos)

El Dr. Ariel Méndez Garita le da la palabra a la Máster Patricia Rojas y al Ing. Héctor Ocampo para que presenten su informe.

La Máster Patricia Rojas saluda y presenta el siguiente informe:



Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



**Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

**Nombramientos del Consejo de Gobierno CERT 301-17**

**REPRESENTANTES DE FECOPROU EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL ECA**

Nombre	Cédula	Puesto
Ana Patricia Rojas Figueredo	2-433-129	Propietario
Héctor Ocampo Molina	1-631-497	Suplente

Nombramiento	Inicio	Finaliza
Primera sesión: 14-12-2017	8 de diciembre de 2017	07 de octubre de 2023

**Función General del ECA**

El Ente Costarricense de Acreditación a nivel nacional, es el único ente competente con potestad para emitir las acreditaciones en las áreas de Laboratorios de Ensayo y Calibración, Laboratorios Clínicos, Organismos de Inspección, Organismos de Certificación y Organismos Validadores y Verificadores de gases de efecto invernadero.

Contribuyendo a mejorar la calidad y la productividad de empresas e instituciones en sus productos, bienes y servicios, permitiendo cumplir los objetivos legítimos del Estado.

## Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

### Funciones del ECA

- Otorgar la acreditación, estimularla, promoverla
- Garantizar la competencia técnica y la credibilidad de los Organismos Evaluadores de la Conformidad, OEC
- Promover Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (MLA)
- Representar al país en las instancias internacionales (IAF, IHAF, ILAC, IAAC)
- Colaborar con la Administración Pública, avalando procedimientos de calidad.
- Estimular la acreditación en todos los ámbitos tecnológicos y científicos del país.
- Impartir capacitaciones

### ASISTENCIA, CONTRIBUCIÓN Y LOGROS

La presencia de la representación de FECORPOU ha contribuido con el funcionamiento idóneo de la Junta Directiva del ECA, lo que favorece la toma de decisiones. Temas como:

- ❖ La aprobación de Presupuestos ordinarios y extraordinarios
- ❖ Modificaciones presupuestarias
- ❖ Aprobación de políticas internas
- ❖ La participación en la elaboración de la Propuesta de la Reforma a la Ley No. 8279 que actualmente se encuentra en la corriente Legislativa.
- ❖ Nombramientos en la Comisión de Acreditación del ECA.



#### REPRESENTACIÓN DE FECOPROU ASISTENCIA A SESIONES AÑO 2021



■ DE 7 SESIONES ■ ASISTIÓ A 7

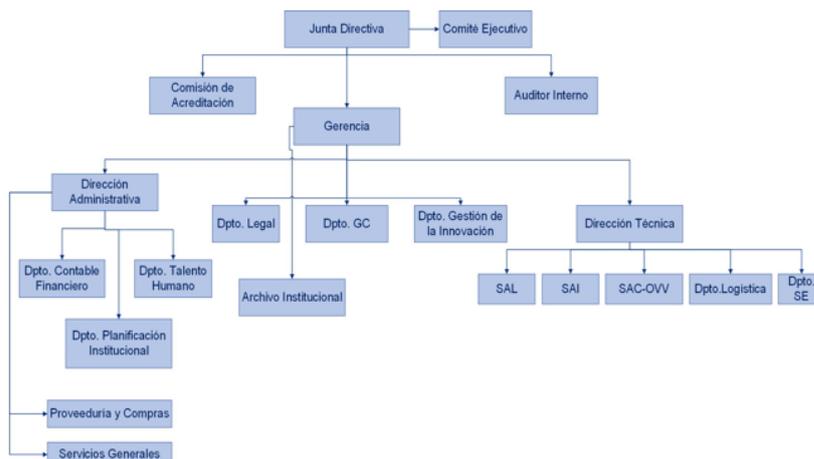
En el año 2022, solamente se han realizado dos sesiones ante la espera de nuevos nombramientos.

## Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

### Participación de los Representantes de FECOPROU ante el ECA

- ❖ Ana Patricia Rojas Figueredo continúa nombrada como **suplente de la Secretaría de Actas** de la Junta Directiva
- ❖ El señor Héctor Ocampo Molina continúa como **miembro del Comité Ejecutivo** del ECA.
- ❖ Se ha tenido participación y compromiso en las sesiones, haciendo posible el normal funcionamiento del ECA, lo que ha permitido alcanzar el quórum requerido para sesionar y adoptar los acuerdos requeridos.

### Estructura organizativa

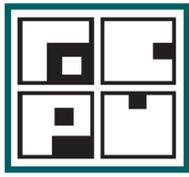


- Junta Directiva
- Comité Ejecutivo
- Comisión de Acreditación
- Gerencia
- Direcciones (DA, DT): 2
- Secretarías de Acreditación: 3
- Departamentos: 8
- Planilla: 47 colaboradores (40 M, 7 H)

#### Destacable:

- Auditor Interno
- Dpto. de Planificación Institucional
- Dpto. de Gestión de Innovación
- Dpto. de Servicios de Equivalencias
- Archivo Institucional
- Proveeduría y Compras

Organigrama V-05 22.04.2021



Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Reconocimiento Internacional



- Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad
- Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión Ambiental
- Organismos de Certificación de Producto
- Organismos de Certificación de Inocuidad Alimentaria (ISO 22000)

- Laboratorios de Ensayos
- Laboratorios de Calibración
- Laboratorios Clínicos
- Organismos de Inspección



Participación internacional ECA 2018-2022

Reconocimiento Internacional



8

Esquemas de acreditación reconocidos internacionalmente

- Laboratorios de Ensayo
- Laboratorios de Calibración
- Laboratorios Clínicos
- Organismos de Inspección
- Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad
- Certificación de Sistemas de Gestión Ambiental
- Certificación de Producto
- Certificación de Inocuidad Alimentaria



**5**  
Evaluadores pares autorizados  
Con desempeño satisfactorio

**+200**  
Días evaluador en el período  
Contribución satisfactoria y con competencia

**+100**  
Votaciones realizadas en los foros internacionales

**+50**  
Procedimientos e instructivos revisados para emitir comentarios en foros internacionales

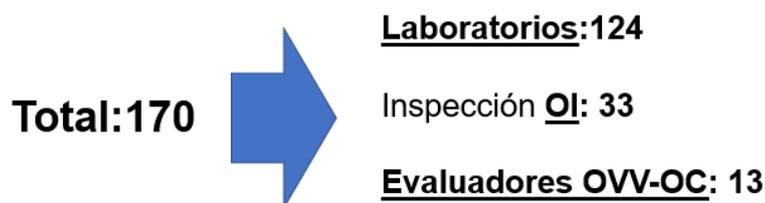
**+10**  
Reuniones atendidas por personal del ECA con participación activa en los Comités y Subcomités de los foros internacionales



## Cantidad de OEC acreditados



# ¿Cuántos OEC están acreditados por el ECA?



ECA acreditó 22 nuevos OEC en el período 2018-2022



## Financiamiento



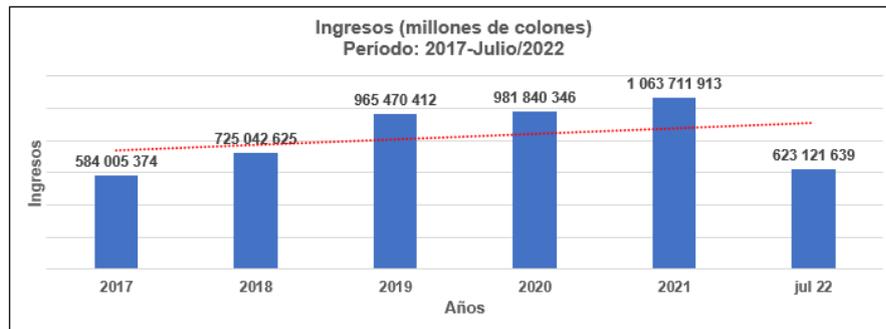
ECA a partir del 01 de octubre del año 2019, renunció a recibir transferencias de dinero del MICITT, provenientes del Presupuesto del Estado, desde entonces financia todas sus operaciones con recursos propios, provenientes de la venta de servicios de evaluación, servicios de equivalencias y capacitación.

ECA POR ESTE CONCEPTO HA AHORRADO AL PRESUPUESTO DEL ESTADO HASTA LA FECHA MÁS DE:  
**₡ 274,000,000 millones de colones**



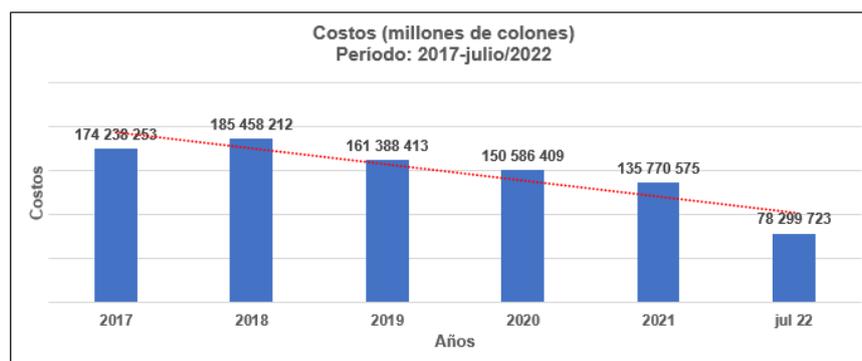
## Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

### Ingresos

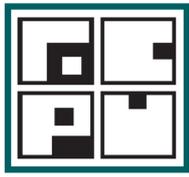


- Los ingresos en el período 2017-2021 han crecido en 1.82 veces.
- Como puede observarse en los años 2020 y 2021 en pandemia los ingresos del ECA continuaron creciendo.
- Se proyecta ingresar en el año 2022, alrededor de 1 100 000 millones de colones, es decir, 36 millones de colones más que en el año 2021.

### Costos

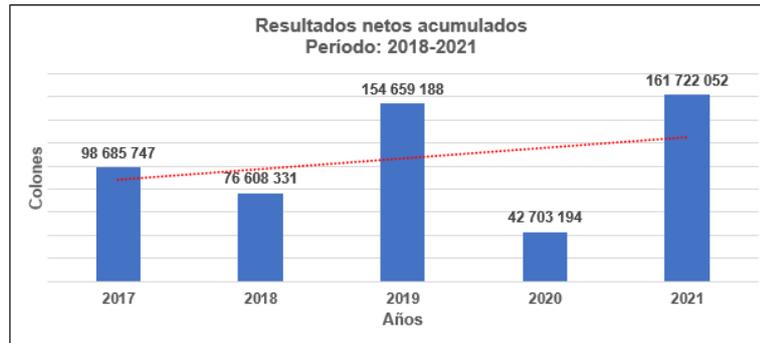


- Los costos en el período 2017-2021, han disminuido en 2.37 veces, esto se debe a una mayor utilización de evaluadores de planta y menos contratación de evaluadores externos.
- ECA pasó de contar con 7 evaluadores de planta en el año 2017 a 18 en el año 2022.



## Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

### Resultados netos acumulados

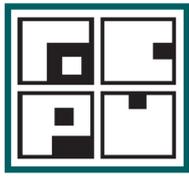


- ECA ha generado resultados netos acumulados en el período 2018-2021 por valor de **436 692 765** millones de colones.
- ECA en el período 2018-2021 creció en 4,41 veces sus resultados netos acumulados.

### Resumen



- El ECA por concepto de transferencias que dejó de recibir del MICITT (₡ 103 000 000/año) ha ahorrado al Presupuesto Nacional del Estado, desde el 01 de octubre de 2019 a la fecha, la suma de alrededor de **₡ 274 000 000.00** millones de colones.
- El ECA a solicitud del Ministerio de Hacienda en los años 2021 y 2022, ha devuelto por concepto de superávit al Estado la suma de **₡ 20 168 790.80** millones de colones. Se aclara que este superávit es el único que posea el ECA en sus cuentas, producto de las transferencias que recibió en estos años del MICITT. **ECA no posee más ningún superávit del Presupuesto de la República.**
- El ECA ha pagado al Estado por concepto de impuestos sobre utilidades al Ministerio de Hacienda en el período 2019-2021, la suma de **₡ 148 536 128.00** millones de colones.
- El ECA ha aportado a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) en el período 2019-2021, la suma de **₡ 3 984 520,21** millones de CRC.
- El ECA en el período 2017-2021 ha generado empleo al crear **27 nuevos puestos de trabajo.**



Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

## Conclusiones



Se concluye de todo el análisis anterior que el ECA, es una institución que aporta recursos financieros al Estado, a partir de los propios recursos que genera por la prestación de servicios y no tiene ninguna participación en el presupuesto del Estado.

**El ECA desde hace tres años financia sus operaciones a partir de recursos propios y tiene una situación financiera solvente.**



### PRINCIPALES CAMBIOS CON RESPECTO A ECA

REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N° 8279

EXPEDIENTE N° 21160

**EL EXPEDIENTE N° 21160, REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N° 8279, ESTÁ EN ESPERA PARA SER PRESENTADO A DEBATE EN EL PLENARIO LEGISLATIVO.**

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Proyectos Conjuntos ECA-FECOPROU



- Fomentar por medio de FECOPROU actividades conjuntas.
- Aporte de expertos evaluadores calificados.
- Seguimiento en conjunto a la Ley del Sistema Nacional para la Calidad, Ley N° 8279 (marco estructural para las actividades vinculadas al desarrollo y demostración de la calidad que facilite el cumplimiento de compromisos en materia de evaluación).
- Capacitaciones para los miembros profesionales.

La Licenciada Patricia Rojas Figueredo y el Ingeniero Hector Ocampo agradecen el espacio brindado y se ponen a su disposición.

El Dr. Ariel Méndez Garita les agradece y da por recibido el informe.

### **Artículo VII Asuntos Varios**

La Máster María Lourdes Flores de la Fuente agradece a todos los miembros del Comité Permanente su amistad y colaboración en estos 6 años que estuvo como delegada. Por motivos personales renuncia y se despide de todos.

El Dr. Ariel Méndez Garita extiende de parte del Comité Permanente un agradecimiento por toda su colaboración en este tiempo que fue representante y le desea muchos éxitos.

Además, les informa que se envió una invitación a los asesores legales y directores ejecutivos de los Colegios por parte de la comisión de FECOPROU que está analizando los

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-14-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

proyectos de ley de las tarifas y regla fiscal. Se realizará el lunes 31 de octubre a las 6:30 pm en las instalaciones del Colegio de Abogados y Abogadas.

Comunica que la actividad de celebración de Navidad de FECOPROU será el día 17 de diciembre a las 4 pm en las instalaciones del Colegio de Ingenieros Agrónomos. Esperamos contar con su presencia.

Al no haber más temas a tratar se cierra la sesión al ser las veintiún horas con veintiuno minutos.

**Dr. Ariel Eduardo Méndez Garita,  
Vicepresidente  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

**Máster Karen Oviedo Vargas  
Secretaria-Tesorerera  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**